

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD
DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA,
FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE
DIRECCIÓN**

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN DOKUMA NIT.901.074.451-4**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.,

HACE CONSTAR QUE:

Ningún miembro Fundador, de Junta Directiva, Representante Legal o de otro Órgano de dirección conforme a los estatutos de la **FUNDACIÓN DOKUMA:**

1. Ha sido declarado: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito,
2. Ni ha sido sancionado: Con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se firma en Bogotá a los 06 días del mes de marzo de 2019.



DIANA ALEXANDRA CALDERON CRUZ
Representante Legal